

**RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, CONVOCADO POR ORDEN PAT/1718/2005, DE 16 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PARA LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SUBALTERNO-ORDENANZA, PERSONAL SUBALTERNO-VIGILANTE Y PERSONAL DE SERVICIOS.**

Una vez publicada la valoración provisional de la fase de concurso de todas las categorías señaladas en la Orden PAT/1718/2005, de 16 de diciembre, (B.O.C. y L. de 30 de diciembre de 2005), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, el Tribunal Calificador, revisadas las alegaciones presentadas, en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2.3 de dicha Orden

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso correspondiente a las categorías de personal subalterno-ordenanza, personal subalterno-vigilante y personal de servicios, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden PAT/1718/2005, de 16 de diciembre (B.O.C. y L. de 30 de diciembre de 2005) que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

**Segundo.-** Hacer pública el día 22 de diciembre de 2006, en la sede del Tribunal y en los lugares señalados en la base 13.2 de la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo, por las que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2005, la valoración definitiva indicada en el apartado anterior.

Asimismo, con el objeto de dar la mayor publicidad y de conformidad con la base décima de la Orden PAT/1718/2005, de 16 de diciembre, una copia de la presente Resolución se remitirá a los lugares indicados en la citada base.

Valladolid, 20 de diciembre de 2006  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Ruiz Gómez.

Fdo.: Jesús M. Hurtado Olea.